

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5992 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Enma López Portillo, Secretario/a judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el concurso 211/2011, referente al concursado AG Henares, S.L., con CIF B-84634286, por auto de fecha 22 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal.

2.- Se ha declarado disuelta a la Sociedad AG Henares, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 22 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130007092-1